Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5072 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 33 ÍNCISO "A" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA EXCELSIS S.A.C.I.G., PARA LA "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 13 de noviembre de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 1826/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 13 de noviembre de 2012, con referencia a la Contratación Directa por Excepción, para la "Actualización de Licencias Oracle para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 33 "Casos de Excepción" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"Las convocantes, bajo responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de las Licitaciones Públicas o a los de la Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan*: Inciso a) *"El contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos;...".*

Asimismo, la Dirección Informática del Ministerio Público, solicitó la actualización de Licencias Oracle para la institución, según memorando D.I. N.° 350/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 2681 de fecha 12 de noviembre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración Contratación Directa por Excepción, para la "Actualización de Licencias Oracle para el Ministerio Público".

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 570 "Adquisición de activos intangibles", PAC institucional n.° 88, PAC DNCP N.° 232608, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Además, por nota UOC N.° 3572 de fecha 12 de octubre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa por Excepción, para la actualización más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa por Excepción, de fechas 7 de noviembre de 2012 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa EXCELSIS S.A.C.I.G., para la "Actualización de Licencias Oracle para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 33 inciso "a" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen n.° 444 de fecha 12 de noviembre de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Luis F.Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

220

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 5072 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 33 INCISO "A" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA EXCELSIS S.A.C.I.G., PARA LA "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 33 inciso "a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa por Excepción, para la **"Actualización de Licencias Oracle para el Ministerio Público"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 7 de noviembre de 2012, a la empresa EXCELSIS S.A.C.I.G., por la suma de **G. 234.135.400 (Guaraníes doscientos treinta y cuatro millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos)**, conforme al siguiente detalle:

Contrato n.º	Descripción del Bien/Servicio	Usuarios
10049	Internet Aplication Server Entrerprise Edition - Procesador	2
10049	Internet Developer Suite –Named User Plus	1
10049	Server Standard Edition - Procesador	1
11202	Internet Developer Suite – Named User Plus	2
12132	Internet Aplicatión Server Forms & Reports – Named User Plus	10
12132	Server Estándar Editions One – Named User Plus	10
12712	Server Standard Edition - Procesador	1
12848	Internet Aplication Server Forms & Reports – Procesador	1
12848	Server Standard Edition - Procesador	1

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del contrato con una vigencia del servicio por un periodo de doce (12) meses, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado